



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 2 del Plan General de Ordenación Urbana, en el ámbito de la parcela situada en la Avenida de Salamanca n.º 22, en el término municipal de Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

Atendiendo al Decreto de la Alcaldía n.º 1722/2021 de fecha 21 de mayo, a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 154 y ss. del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCYL); aprobado inicialmente el documento correspondiente a la *Modificación Puntual n.º 2 del plan general de ordenación urbana, en el ámbito de la parcela sita en Avda. Salamanca n.º 22*, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la página web municipal, a través de la dirección (<https://www.aytoarroyo.es/edictos>), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias urbanísticas conforme determina el Art. 156 del RUCYL, cuyo ámbito se circunscribe en términos estrictos al de la modificación.

Arroyo de la Encomienda, 21 de mayo de 2021.

*El Concejal Delegado de Urbanismo,
Patrimonio y Medio Ambiente,
Fdo.: JOSÉ RAFAEL VELASCO RIVERO*